

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 234-2024-GRA/GGR

Huaraz, 08 de abril de 2024

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 278-2023-GRA/GGR de fecha 10 de mayo de 2023, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 666-2023-GRA/GGR de fecha 30 de noviembre de 2023, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 099-2024-GRA/GGR de fecha 12 de febrero de 2024, y;

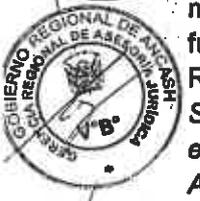
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional: *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 278-2023-GRA/GGR de fecha 10 de mayo de 2023, resuelve en su artículo primero *"DESIGNAR a partir de la fecha, al cirujano dentista SEGUNDO SERGIO VARGAS ARMAS, en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"*;



Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 666-2023-GR/GGR** de fecha 30 de noviembre de 2023, resuelve en su artículo segundo **"DESIGNAR, con efectividad al 01 de diciembre de 2023, al Médico Cirujano MARCO ANTONIO DOMINGUEZ AGUILAR, en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"**;

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 099-2024-GR/GGR** de fecha 12 de febrero de 2024, resuelve en su artículo segundo **"ENCARGAR TEMPORALMENTE y con efectividad al día 09 de febrero del año en curso, la DIRECCIÓN EJECUCIÓN DE LA RED DE SALUD CONCHUCOS SUR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"**;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario, debiendo de continuarse con la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GR/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Médico Cirujano **MARCO ANTONIO DOMINGUEZ AGUILAR**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 666-2023-GR/GR de fecha 30 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura temporal del Médico Cirujano **MARCO ANTONIO DOMINGUEZ AGUILAR**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD CONCHUCOS SUR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 099-2024-GR/GR de fecha 12 de febrero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha, la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA RED DE SALUD CONCHUCOS SUR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, al Cirujano Dentista **SEGUNDO SERGIO VARGAS ARMAS, DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL
HACE CONSTAR: que la presente copia fotostática compuesta de (.....) folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.

09 ABR. 2024

TEODORO VICTOR RUIZ GONZALEZ LAURET
FEDATARIO
RGR N° 308 - 2023 - GR/GGR

